

INFORME DE EVALUACIÓN

PROCESO DE SELECCIÓN DIRECTA SD-007-2012, cuyo objeto es "prestar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de los cuarenta (41) extractores de olores de la sede Central del ICFES ubicada en la Calle 17 No. 3-40".

El presente informe contiene el análisis realizado por el Comité Evaluador respecto de la verificación de los requisitos habilitantes y la evaluación de las propuestas presentadas por los proponentes para el proceso de Selección Directa SD-007-2012.

Se anexa al presente documento la desagregación de la verificación de los requisitos habilitantes y Técnicos, así como la calificación de las propuestas de acuerdo con lo señalado en los Términos de Referencia.

1. VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS HABILITANTES.

El ICFES verificó el cumplimiento de los requisitos mínimos solicitados (Requisitos Habilitantes) para cada una de las dos propuestas recibidas. A continuación se muestra el resumen de los resultados:

ASPECTO	CESAR AUGUSTO FAJARDO
JURÍDICO	CUMPLE
TÉCNICO	CUMPLE
VERIFICACIÓN	CUMPLE

- a) Jurídico: - Allegó la Carta de Presentación de la Propuesta en el formato facilitado en los Términos de Referencia.
- b) Técnico: Allegó el conjunto de actividades a realizar de acuerdo a las especificaciones técnicas de los bienes, insertas en los términos de referencia en el numeral 2.1.2., de acuerdo a las necesidades del ICFES.

CONCLUSIÓN: El Proponente **CESAR AUGUSTO FAJARDO** CUMPLE con los requisitos de carácter jurídico y técnico indicados en los términos de referencia.

INFORME DE EVALUACIÓN

PROCESO DE SELECCIÓN DIRECTA SD-007-2012, cuyo objeto es "prestar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de los cuarenta (41) extractores de olores de la sede Central del ICFES ubicada en la Calle 17 No. 3-40".

2. CALIFICACIÓN DE LA PROPUESTA

A continuación se encuentra el cuadro resumen de la calificación de los factores de evaluación descritos en los términos de referencia:

I) FACTOR TÉCNICO	PUNTAJE	CESAR AUGUSTO FAJARDO
Mantenimiento Instalaciones Sede Principal Icfes	90	90
Apoyo a la Industria Nacional (ley 816/2003)	10	10
PUNTAJE	100	100
II) FACTOR ECONÓMICO	100	100
PUNTAJE TOTAL	200	200

3. ORDEN DE ELEGIBILIDAD

Teniendo en cuenta que para el presente proceso de Selección Directa SD-007-2012 se presentó un único proponente, no aplica el orden de elegibilidad.

4. OBSERVACIONES

El Proponente allegó los documentos requeridos en los términos de referencia, junto con la oferta económica, tal y como se desprende de la verificación realizada por el ICFES.

Del análisis, verificación y comparación de la propuesta presentada dentro del proceso de selección de la referencia, el Comité Evaluador recomienda adjudicar el proceso de Selección Directa ICFES SD 007-2012 a **CESAR AUGUSTO FAJARDO**, por ser la única

INFORME DE EVALUACIÓN

PROCESO DE SELECCIÓN DIRECTA SD-007-2012, cuyo objeto es "prestar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de los cuarenta (41) extractores de olores de la sede Central del ICFES ubicada en la Calle 17 No. 3-40".

propuesta presentada, además de satisfacer las necesidades con el mejor resultado en los términos costo-beneficio.

Bogotá D.C.


RAFAEL E. VARGAS CASTRO
Contratista Subdirección de
Abastecimiento y Servicios Generales


ROCÍO GÓMEZ BENAVIDES
Contratista Subdirección de
Abastecimiento y Servicios Generales


ADRIANA GIL GONZÁLEZ
Subdirectora de Abastecimiento
y Servicios Generales

Proyectó: REVC